

COMISIÓN REPRESENTATIVA ANTE ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Informe No. 03 – 2017/2019 Sobre las Actividades de la CROSS correspondiente
al período del 07 de febrero al 06 de marzo del 2018

Durante el período del presente informe destacan las siguientes actividades de la Comisión:

I. COORDINACIÓN IMSS. Responsable CP y PCFI Edgar Enríquez Álvarez.

- Se llevó a cabo una reunión de trabajo el 26 de febrero del 2018 con autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar continuidad al análisis del Sistema de Dictamen Electrónico (SIDEIMSS) analizando los siguientes temas:

1. **Comunicados:** Los cambios relevantes al sistema se han informado y se continuaran informando de manera oportuna por medio de los canales de comunicación del IMCP.
2. **Cambios al sistema:** Se le propuso a la autoridad que se advierta en la página del IMSS las fechas en el que el sistema estará en mantenimiento, así como también se informe la fecha en la que finalizaran las adecuaciones y cambios al sistema, a lo que la autoridad respondió que ya no se tienen contempladas más adecuaciones o cambios.
4. **Incidencias en registro, activación de registro y presentación de NDPC:** A la fecha se siguen presentando problemas en el módulo de Contadores del SIDEIMSS (registro de CPA, activación de registros existentes, presentación de constancia de NDPC), así como en la presentación de aviso de dictamen, los cuales han sido reportados de manera oportuna la autoridad; de igual forma se ha hecho del conocimiento de la autoridad algunas observaciones detectadas en los módulos de clasificación de empresas y remuneraciones al personal con la intención que se analicen y se propongan soluciones; en caso de que se tengan problemas para el registro de Contadores o de Patronos se recomienda solicitar apoyo en las siguientes direcciones de correo electrónico según corresponda:

Contadores: registro.dictamen@imss.gob.mx

Patrones: soporte.dictamen@imss.gob.mx

5. **Plan alternativo:** Se planteó la posibilidad de cumplir con la presentación de los dictámenes a través de un plan alternativo, incluso la presentación de la NDPC y el aviso de dictamen, a lo que la autoridad precisó, que no existe por el momento un plan B.
6. **Guía para el llenado de información patronal:** Después de comparar la información que se incluye en el Manual de Usuario, el instructivo de llenado de la plantilla de información patronal y los formatos descargables, consideramos que sería recomendable tener una sola fuente que concentre esta información y se consideren las sugerencias propuestas por esta Comisión.
7. **Opinión:** Compartimos con la autoridad algunos cambios que recomendamos se realicen a los formatos de opiniones vigentes y quedaron de analizarlos.

COMISIÓN REPRESENTATIVA ANTE ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL

8. **Otras consideraciones:** Se le consultó a la autoridad si es posible que el SIDEIMSS no aplique para organismos que cuentan con convenio para aseguramiento de modalidad 38, a lo que la autoridad respondió que no existe dicha posibilidad.

II. COORDINACIÓN INFONAVIT. Responsable CPC Javier Juárez Ocotencatl.

- **Reunión de trabajo:** El 14 de febrero de 2018 se realizó reunión de trabajo en las oficinas del INFONAVIT, en dicha reunión se contó con la participación de varios integrantes de la comisión, así como su Presidente y Vicepresidente, por parte del INFONAVIT se contó con la participación distinguidos funcionarios de dicho Instituto, destacando la presencia del Subdirector General de Recaudación Fiscal; la agenda abordada fue la siguiente:

- 1) **Estados de cuenta de INFONAVIT y la problemática para cancelación de créditos:** El personal del INFONAVIT comentó que los patrones deberán ingresar las aclaraciones respectivas en el portal empresarial, en caso de que no se eliminen en el primer intento se podrán realizar hasta un total de tres intentos por dicho medio, si las inconsistencias persisten, se deberá acudir a la Delegación respectiva para hacer las gestiones correspondientes.
- 2) **Revisión secuencial a los dictámenes:** Cuando el despacho encargado de la revisión efectúa la cita con el CPA y llega a suscitarse algún imprevisto que amerite el cambio de la fecha de la cita, se requiere que el CPA asista personalmente a la localidad para solicitar el cambio de fecha de la cita, situación que complica dicho trámite, por tal motivo se solicitó que las citas se pudieran cambiar por cualquier persona autorizada y no precisamente por el dictaminador, petición que fue aceptada por la autoridad.

Por otra parte también se solicitó que la revisión del dictamen se hiciera sobre los papeles de trabajo, considerando exclusivamente lo establecido en el cuadernillo de dictamen de acuerdo a las normas para atestiguar.

- 3) **Emisión de créditos prescritos o caducos:** Por lo que respecta a los créditos que tienen una antigüedad de más de cinco años, en los cuales ya caducaron las facultades de la autoridad o prescribió la obligación de pago, se deberá presentar una solicitud donde solicitando la cancelación de dichos créditos.
- 4) **Cartas de no adeudos:** El Instituto está difundiendo a las cámaras patronales que los patrones revisen en el portal los adeudos que tienen, para que lleven a cabo las aclaraciones respectivas y así puedan obtener su carta de no adeudo sin problemas; se precisó que cuando se hagan pagos derivados de las diferencias, si el pago se efectúa vía SUA tarda un promedio de 10 días hábiles para que se refleje el pago en el estado de cuenta, no obstante si el pago se realiza vía portal, solo tarda en promedio 3 días hábiles en reflejarse.

COMISIÓN REPRESENTATIVA ANTE ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL

- 5) **Presentación de constancia de DPC:** Se comentó que a algunos CPAs, al momento de presentar la Constancia de Desarrollo Profesional Continuo (CDPC), les están solicitando la Constancia de Situación Fiscal que emite el SAT, lo cual es indebido, en caso de que se los requieran en las Delegaciones, favor de avisar a esta coordinación para que se corrija esta situación.

- **Puntos en general:**

El Subdirector General de Recaudación comentó que se está implementando un sistema electrónico que permitirá al INFONAVIT contar con información de primera mano, dentro de las que destacan las siguientes: incapacidades, ausentismo, descuentos de amortizaciones de altas o bajas en periodos intermedios, entre otros; donde el patrón podrá capturar dichas incidencias en el sistema referido, mismo que será de uso exclusivo del INFONAVIT; la implementación este nuevo sistema contribuirá a disminuir de forma significativa las diferencias que ocasionan este tipo de incidencias.

- **Firma de convenio entre INFONAVIT e IMCP:**

El 21 de febrero se llevó a cabo la firma del convenio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos por el presidente del comité ejecutivo del IMCP el C.P.C. José Besil Bardawil y el Director General del INFONAVIT el Lic. David Penchyna Grub, participando además en la firma del convenio el Presidente de la CROSS Nacional el C.P.C. José Guadalupe González Murillo y el director de fiscalización del INFONAVIT Fernando Diarte Martínez, a continuación se mencionan los puntos más relevantes de dicho convenio:

- 1) **Programa de capacitación para el personal del INFONAVIT:** El IMCP a través de los 60 Colegios federados otorgará capacitación al personal del INFONAVIT bajo programas de desarrollo profesional continuo, bien sea en línea o presencial, aspecto que conlleva a ampliar los conocimientos y experiencias en las obligaciones patronales que están relacionadas con el INFONAVIT.
- 2) **Programa de atención y capacitación para los socios del IMCP:** Mediante este programa las Delegaciones Estatales del INFONAVIT pondrán a disposición servicios como los siguientes:
 - ✓ Mesas de trabajo de atención especializada.
 - ✓ Talleres de capacitación con enfoque al área de recursos humanos, enfatizando en temas de los programas denominados: Crezcamos Juntos, Cumplamos Juntos y Empresas de 10.
- 3) **Programa empresas cumplidas:** El INFONAVIT ofrecerá a las empresas que estén representadas por socios del Instituto Mexicano de Contadores Públicos soluciones orientadas a que dichas empresas puedan incrementar su productividad y eficiencia, así como que sus trabajadores puedan hacer uso de los productos que ofrece el INFONAVIT, entre ellas:
 - ✓ Entrega del reconocimiento de empresas cumplidas.
 - ✓ INFONAVIT en tu empresa, en la cual este Instituto lleva a las instalaciones de las empresas servicios para los trabajadores.

COMISIÓN REPRESENTATIVA ANTE ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL

- 4) **Mesas de trabajo:** Se hace el compromiso entre las partes en tener reuniones de trabajo periódicas (mensuales) con la finalidad de determinar el alcance y operaciones de temas diversos.
- 5) **Ferias, foros y eventos empresariales:** El INFONAVIT participará con módulos de atención o con impartición de pláticas y ponencias a invitación del IMCP sobre temas de interés de sus participantes.
- 6) **Difusión de los programas y sus beneficios:** El IMCP por lo menos cada 3 meses difundirá a través de sus medios de comunicación, los programas, beneficios, productos y servicios ofrecidos a sus empresas afiliadas y a los trabajadores de las mismas.

Los responsables de forma directa de cumplir las acciones de este convenio será el Lic. Leopoldo Ortega Ortuño, Gerente Senior de Servicios a Empresas Aportantes de la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT y el C.P.C. José Guadalupe González Murillo, Presidente de la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social del IMCP.

III. COORDINACIÓN EDITORIAL. Responsable CPC Arturo Luna López.

- **CROSS Informa:**
 - ✓ Consideraciones Previas a la Formulación del Dictamen IMSS, elaborado por CPC Oscar de J. Castellanos Varela.
 - ✓ Régimen Fiscal y para la Integración del Salario Base de Cotización de los Viáticos en 2018, elaborado por LCC Eduardo López Lozano.
- **Libros en Proceso:**
 - ✓ Dictamen Electrónico SIDEIMSS.
 - ✓ El Outsourcing, su Reglamentación Fiscal, Laboral y de Seguridad Social.

IV. TEMAS TÉCNICOS.

En la sesión del mes se abordó el siguiente tema técnico:

- El SIDEIMSS, coordinado por CP y PCFI Edgar Enríquez Álvarez y retroalimentado por todos los integrantes de la Comisión.

COMISIÓN REPRESENTATIVA ANTE ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL

V. COORDINACIÓN ENLACE A FEDERADAS. Responsables CPC Juliana Rosalinda Guerra González y LCP Didier García Maldonado.

- **Cursos de Apoyo a Federas:**

<i>Titular</i>	<i>Curso</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>	<i>Horas</i>
Didier García Maldonado.	Aspectos Relevantes en la Determinación de la Prima de Riesgo.	9/02/2018	Ensenada.	3
Oscar Guevara García.	El Tratamiento de los Accidentes Laborales ante el IMSS y la STPS.	17/02/2018	Cancún.	5
Juliana Rosalinda Guerra González.	SIROC.	23/02/2018	Saltillo.	5

- **Próximas sesiones de la Comisión:**

- ✓ 13 de abril del 2018, San Diego, CA.
- ✓ 8 de mayo, CDMX.
- ✓ 14 de junio, Guadalajara, Jalisco.
